



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

VIERNES, 19 DE JUNIO DE 1987

NUMERO 48

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidad.**—Resolución de 29 de mayo de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Antonio Fernández Delgado, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Filología Griega» 812
- **Universidad.**—Resolución de 2 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan José de Soto Carniago, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Mercantil» 812

I. Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Cultura

- **Bibliotecas.**—Orden de 11 de junio de 1987, por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales 813

III. Otras resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Estructuras agrarias.**—Resolución de 3 de junio de 1987, sobre adjudicación de las obras de instalación de báscula-puente de 50 Tm. de registro bruto en los núcleos de Casar de Miajada, Alonso de Ojeda, Rucas, Valdehornillo, Hernán Cortés y Conquista (Badajoz) 813
- **Estructuras agrarias.**—Resolución de 3

Pág.

de junio de 1987, sobre adjudicación de las obras de instalación de báscula-puente de 50 Tm. de registro bruto en los núcleos de Pueblonuevo del Guadiana, Valdebótoa y Villafranco del Guadiana (Badajoz) 813

— **Estructuras agrarias.**—Resolución de 3 de junio de 1987, sobre adjudicación de las obras de construcción de pistas polideportivas en los núcleos de población de Torrefresneda, Hernán Cortés, Valdehornillo, Conquista, Casar de Miajadas, Alonso de Ojeda, Yelbes, Rucas y Vivares (Badajoz) 814

— **Estructuras agrarias.**—Resolución de 3 de junio de 1987, sobre adjudicación de las obras de cambio de trayectoria de línea eléctrica en la localidad de Barbaño (Badajoz) 814

— **Estructuras agrarias.**—Resolución de 3 de junio de 1987, sobre adjudicación de las obras de construcción de pistas polideportivas en los núcleos de Obando, Gargáligas, Zurbarán, El Torviscal y Entreríos (Badajoz) 814

— **Estructuras agrarias.**—Resolución de 3 de junio de 1987, sobre adjudicación de las obras de iluminación de polideportivo en Santa Amalia (Badajoz) 814

Consejería de Industria y Energía

— **Instalación eléctrica.**—Resolución de 24 de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 21.236/12.029 814

— **Instalación eléctrica.**—Resolución de 24 de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 18.972/12.191 815

— **Instalación eléctrica.**—Resolución de 24

	Pág.		Pág.
de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.530	816	— Instalación eléctrica. —Resolución de 27 de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.196	817
— Instalación eléctrica. —Resolución de 24 de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.405	816		
— Instalación eléctrica. —Resolución de 27 de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.090	817		

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 817

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 29 de mayo de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Antonio Fernández Delgado, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Filología Griega".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Filología Griega» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. José Antonio Fernández Delgado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de mayo de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 2 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan José de Soto Carniago, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Derecho Mercantil".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Mercantil» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Juan José de Soto Carniago.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 2 de junio de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 11 de junio de 1987, por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales.

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal.

Visto asimismo el Concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Patrimonio Cultural o el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Educación y Cultura ha dispuesto lo siguiente:

1.º—Crear las Bibliotecas Públicas Municipales que se relacionan en el Anexo.

2.º—Aprobar el Concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Patrimonio Cultural o el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

3.º—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de las referidas bibliotecas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

A N E X O

Biblioteca Pública Municipal de Abertura.
Biblioteca Pública Municipal de Ahigal.
Biblioteca Pública Municipal de Aldea del Cano.
Biblioteca Pública Municipal de Castañar de Ibor.
Biblioteca Pública Municipal de Bodonal de la Sierra.
Biblioteca Pública Municipal de Malcocinado.
Biblioteca Pública Municipal de Barbaño.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de instalación de báscula-puente de 50 Tm. de registro bruto en los núcleos de Casar de Miajadas, Alonso de Ojeda, Ruedas, Valdehornillo, Hernán Cortés y Conquista (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «instalación de báscula-puente de 50 Tm. de registro bruto en seis núcleos de la provincia de Badajoz», a la Empresa OBREXSA, en la cantidad de diecisiete millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas (17.484.153 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'88239998 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de instalación de báscula-puente de 50 Tm. de registro bruto en los núcleos de Pueblonuevo del Guadiana, Valdeboño y Villafranco del Guadiana (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «instalación de báscula-puente de 50 Tm. de registro bruto en Pueblonuevo del Guadiana, Valdeboño y Villafranco del Guadiana» a la Empresa CASUAN, S. A., en la cantidad de nueve millones novecientos siete mil ciento cincuenta y nueve pesetas (9.907.159 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de construcción de pistas polideportivas en los núcleos de población de Torrefresneda, Hernán Cortés, Valdehornillo, Conquista, Casar de Miajadas, Alonso de Ojeda, Yelbes, Rucas y Vivares (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Construcción de pistas polideportivas en los núcleos de P. de Torrefresneda, Hernán Cortés, Valdehornillo, Conquista y cinco más de Badajoz, a la Empresa CONCI, Sociedad Anónima, en la cantidad de veintinueve millones novecientas setenta y cinco mil pesetas (29.975.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89242106 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Cambio de trayectoria de línea eléctrica en la localidad de Barbaño» (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Cambio de trayectoria de línea eléctrica en la localidad de Barbaño» (Badajoz), a la Empresa CANDELA Y BALLELL Sociedad Limitada, en la cantidad de un millón novecientas cincuenta mil novecientas seis pesetas (1.950.906 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,873034259 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de construcción de pista polideportiva en los

núcleos de Obando, Gargáligas, Zurbarán, El Torviscal y Entrerrios (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Construcción de pista polideportiva en los núcleos de Obando, Gargáligas, Zurbarán, El Torviscal y Entrerrios (Badajoz), a la Empresa Andrés González Calzada, en la cantidad de dieciocho millones doscientas mil pesetas (18.200.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97533657 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de iluminación de polideportivo en Santa Amalia (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Instalación de Polideportivo en Santa Amalia» (Badajoz), a la Empresa ABENGOA, S. A., en la cantidad de siete millones quinientas diecisiete mil pesetas (7.517.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,73975255 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Luis Santos Gómez, con domicilio en Flechas Ne-

gras, 9-2.º-B, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Luis Santos Gómez, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela G-4.1 de Polígono El Nevero, en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Pasar de 100 KVA a 250 KVA la potencia instalada por ampliación fábrica envasado de carbón.

Presupuesto pesetas: 851.428.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.236/12.029.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de herederos de Eulalio Escaso, con domicilio en Francisco Neila, 32, Santa Marta Barros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a herederos de Eulalio Escaso la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, línea circunvalación Santa Marta.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,205.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto barrio de San Juan en Santa Marta de los Barros.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio en barrio San Juan.

Presupuesto pesetas: 3.613.239.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 18.972/12.191.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Juan Aradilla Rocha, con domicilio en calle Puebla, 6, Valdelacalzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan Aradilla Rocha, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 8, línea Sub. Calzada Romana C. T. número 2.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,055.
Tensión de servicio: 28-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 7,7 Calzada Romana en Valdelacalzada.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 28-20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar parcela.
Presupuesto pesetas: 1.118.276.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.530.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Antonio y don Miguel Cidoncha y don Benito Facila Gallego, con domicilio en Arroyazo, 25-5.º, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Antonio y don Miguel Cidoncha y don Benito Facila Gallego, la instala-

ción eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 3 bis, línea de las Aguas del Ayuntamiento Villar de Rena.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 1,955.
Tensión de servicio: 13,2-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cerros Gordos.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar explotación agrícola.
Presupuesto pesetas: 3.348.396.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.405.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA: (N.º 7005)

Emplazamiento: C. T. número 1 de Burguillos del Cerro.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 160 a 400 KVA.

Presupuesto pesetas: 350.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.090 (antes 01.788/8.365).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C. T. Cuatro Esquinas-C. T. Romero Leal.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea, D/C.

Longitud en Km.: 0,135.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 2 (1x3x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Piedad, número 4, en Mérida.

Tipo: Cubierto

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto pesetas: 1.711.100.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.196.

DECLARAR, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Rodríguez-Vías, S. A., con domicilio en Salamanca, calle Espoz y Minas, números 38-42, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, línea Río Tajo-ETD Polígono Industrial, de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Plasencia-Malpartida de Plasencia.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ -380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.043.985.

Finalidad: Suministro a nave industrial.

Referencia del expediente: AT-4.333.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de abril de 1987.

—————

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de don Benito Martín Garrido, con domicilio en Robledillo de la Vera, calle José María Gabriel y Galán, 18, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 89, línea M. T. Tiétar-Castillejos, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 125.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Centenillo.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000 - 20.000 / 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.386.324.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.335.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de abril de 1987.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 M E R I D A